

PROF. DR. DR. H.C.MULT. HANS-HEINRICH JESCHECK IN MEMORIAM

MIGUEL OLMEDO CARDENETE
*Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Granada*

El pasado 27 de septiembre de 2009 falleció el Prof. Jescheck a los 92 años. No me resulta nada fácil escribir estas líneas sin evocar emocionadamente su recuerdo, pues mi relación con él no se limitó a ser puramente académica y trascendió al plano personal convirtiéndose en un buen amigo y consejero. Ni que decir tengo que para mí fue un auténtico privilegio poder contar con la posibilidad de conocer a uno de los juristas que más ha aportado a la universalización de la Ciencia del Derecho Penal y al asentamiento de un acervo común que hoy permite que penalistas de muy diferentes nacionalidades puedan debatir sobre conceptos y categorías cuya existencia y perfiles resultan ser perfectamente conocidos para todos ellos.

Uno de los principales méritos que cabe atribuir al Prof. Jescheck, y del que tantos de nosotros somos tributarios, es la fundación en el año 1966 del Instituto Max-Planck de Derecho Penal Internacional y Extranjero en Friburgo de Brisgovia. Fue su director durante treinta años y durante todo ese tiempo contribuyó decisivamente a la consolidación del Centro como punto de encuentro y debate de penalistas y criminólogos de los cinco continentes. Sin duda alguna que también la presidencia durante varios años de la *Association Internationale de Droit Pénal* y de la *Sociedad de Derecho Comparado* contribuyeron decisivamente a afianzar la clara vocación universal de nuestro admirado profesor.

De su ingente obra resulta difícil, por no decir imposible, hacer mención en un texto de estas características. A pesar de ello, mencionaré tres publicaciones clave de su trabajo: la primera, «**Ausgewählte Beiträge zur Strafrechtsreform, zur Strafrechtsvergleichung und zum Internationalen Strafrecht aus den Jahren 1953-1979**», con prólogo de Hans Schultz y editada por Theo Vogler, en Berlin, Duncker & Humblot, 1980. La segunda, «**Beiträge zum Strafrecht 1980-1998**», editada también por Theo Vogler, en Ber-

lin, Duncker & Humblot, 1998. Ambas contienen un nutrido número de artículos seleccionados y atinentes a los movimientos de Reforma Penal Legislativa alemana y extranjera, Derecho Penal comparado y Derecho Penal Internacional. Estos fueron, sin duda alguna, los tres pilares básicos de la investigación y actividad académica del Prof. Jescheck. Pero como tercera mención, y muy en especial por la difusión internacional de la obra, destaca sobre todo su Tratado de Derecho Penal (**Lehrbuch des Strafrechts. Allgemeiner Teil**), del que se publicaron cinco ediciones (la última, del año 1995, en coautoría con su discípulo el Prof. Thomas Weigend) y que ha sido traducido a numerosos idiomas, incluido por supuesto el español. Esta publicación ha sido, en mi opinión, la culminación de los brillantes esfuerzos intelectuales del Prof. Jescheck para construir una teoría jurídica del delito de vocación universal, y para hacer del Derecho comparado una herramienta metodológica imprescindible en todo penalista. Creo, si no estoy equivocado, que a día de hoy es el único Tratado de Derecho Penal alemán que cierra cada uno de sus capítulos con un epígrafe dedicado al tratamiento de los principios, categorías e instituciones que analiza en Derecho comparado. Esta impresionante y descomunal obra se tradujo y anotó por primera vez en nuestro país por los Profesores Mir Puig y Muñoz Conde, publicándose en dos tomos por la editorial Bosch en el año 1991. La segunda de las traducciones, correspondiente a la cuarta edición alemana del Tratado vino de la mano del magistrado y profesor Manzanares Samaniego en la editorial Comares en el año 1994. La tercera y última corresponde a la quinta edición alemana, en coautoría ya con el Prof. Thomas Weigend, tuvo el honor de hacerla y publicarla en el año 2003 (también en la editorial Comares, con el valiosísimo apoyo editorial de su director de publicaciones D. Miguel Ángel del Arco Torres) quien escribe estas palabras.

A la vista de todo ello, resulta lógico que el Prof. Hans-Heinrich Jescheck recibiera numerosos doctorados honoris causa de universidades de todo el mundo, así como multitud de premios y distinciones tanto en Alemania como fuera de su país.

Comprenderá el lector que no puedo terminar una breve semblanza de la vida y obra del Prof. Hans-Heinrich Jescheck sin compartir la increíble experiencia personal que para mí supuso conocer a uno de los penalistas más universales de la época contemporánea. Lo conocí personalmente allá por el año 1999 cuando todavía ejercía de Director emérito del Instituto Max-Planck. Una de las cosas que más me llamó la atención de él es la increíble vitalidad que todavía conservaba a sus —entonces— 82 años y el impresionante número de visitas que recibía a diario durante sus horarios de tutorías en el Instituto donde acudía muy asiduamente. Casi siem-

pre era necesario hacer cola para hablar con él y, desde luego, cuando nos recibía a todos su trato era siempre cordial y entrañable.

Tuve, como digo, la ocasión de conocer no sólo a uno de los grandes penalistas contemporáneos, sino también la oportunidad de entrar en contacto con alguien que poseía una vida y una personalidad fascinantes. A lo largo de nuestras numerosas charlas me fue también desgranando su durísima experiencia personal en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial, su regreso a la Universidad tras la misma, sus progresivas inquietudes universitarias y científicas, su tenacidad y esfuerzo para fundar en Friburgo un Instituto Max-Planck de Derecho Penal, así como su visión actual de la evolución del mundo y, cómo no, de la Ciencia del Derecho Penal.

El enriquecimiento personal que para mí ha supuesto tener el privilegio de traducir una obra de «uno de los grandes» y de conocer a alguien completamente entregado a su vocación científica universalista, se vio en parte entristecido en su dimensión emocional por su situación personal en los dos últimos años. Sin duda uno de los últimos «golpes» que le propinó la vida fue la pérdida de su mujer —el gran amor de su vida— a quien también tuve la suerte de conocer y tratar en diversas ocasiones. Inolvidables son para mí sus conversaciones almorzando en el restaurante «Krug» de Günterstal, donde fui consciente de su también apasionamiento por el idioma español: Frau Jescheck me contaba cómo al perder ella progresivamente la vista, su marido le leía a diario poesía y otras obras en español, siendo indudablemente su preferida «El Quijote».

Termino expresando mi más sincero y profundo agradecimiento al Profesor que nos abandonó, no sólo por el apoyo, estímulo y aliento personal que me dio durante todos estos años, sino sobre todo por la incalculable «herencia» que nos deja a todos los penalistas y criminólogos con su obra y ejemplo de dedicación científica y universitaria. Eso es algo que permanecerá indeleble en nuestra memoria y que trasciende de la efímera existencia humana. Descansa en paz, querido profesor.

En Granada, a 12 de octubre de 2009.

